



IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD

Fecha de emisión:
Septiembre de 2016

Versión: 01

CERTIFICADA POR:



IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD

SAMARA AGUILERA NEIRA

UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIA DE CARRERAS INDUSTRIALES UNIECCI
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTÁ D.C.

2016



IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD

Fecha de emisión:
Septiembre de 2016

Versión: 01



IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD

SAMARA AGUILERA NEIRA

Proyecto presentado para optar al título de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor

Claudia Liliana Infante Rincón

**UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIA DE CARRERAS INDUSTRIALES UNIECCI
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C.**

2016

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE SIGLAS	6
1. RESUMEN DEL PROYECTO	7
2. INTRODUCCIÓN	9
3. PROBLEMA	11
3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
3.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	11
3.3. JUSTIFICACION	12
4. OBJETIVOS	15
4.1. OBJETIVO GENERAL	15
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
5. MARCO REFERENCIAL	16
5.1. MARCO CONCEPTUAL	16
5.2. MARCO LEGAL	20
5.3. MARCO TEORICO	22
5.3.1. Organización y Administración de la Salud Ocupacional	22
5.3.2. Política y objetivos del SG-SST	22
5.3.4. Subprogramas del SG-SST	24
6. METODOLOGÍA	26
6.1. TIPO DE ESTUDIO	26
6.2. POBLACION DE MUESTRA	26
6.3. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	27
6.4. FASES DE ESTUDIO	27
6.4.1. Para alcanzar el objetivo número dos	28
7. RESULTADOS	28
7.1. Trabajo de Campo	29
7.2. Análisis de Resultados	30
7.3. Conclusión	31
7.4. Recomendaciones del diagnóstico	31
8. IMPLEMENTACION DEL SG-SST	32

8.1.	Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	32
8.2.	Subprograma de higiene y seguridad industrial	33
8.3.	Asesorar y colaborar con el COPASO	34
CONCLUSIONES		35
RECOMENDACIONES		36
BIBLIOGRAFÍA		38
ANEXOS		39

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. <i>Criterios de Calificación – Lista de Chequeo</i>	30
Tabla 2. <i>Criterios de Selección – Valores del Riesgo</i>	30
Tabla 3. <i>Tipos de Peligros – ARL Positiva</i>	31
Tabla 4. <i>Opción de Respuesta a Tipos de Peligro – ARL Positiva</i>	31
Tabla 5. <i>Faltantes Primeros Auxilios</i>	33

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. <i>Lista de chequeo de Subprocesos- Resolución 1016 de 1989</i>	39
Anexo 2. <i>Análisis de Vulnerabilidad - POSITIVACOMPAÑÍA SEGUROS</i>	41
Anexo 3. <i>Matriz de Peligros – GTC 45</i>	56
Anexo 4. <i>Cronograma de Actividades del Subprograma de MPT</i>	57
Anexo 5. <i>Enfermedades generales y su análisis</i>	58
Anexo 6. <i>Formato para registro de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i>	59
Anexo 7. <i>Formato para registro de enfermedades</i>	60
Anexo 8. <i>Actividades Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial</i>	61
Anexo 9. <i>Actividades Subprograma de COPASO</i>	62

GLOSARIO DE SIGLAS

- + **SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- + **SUI:** Sistema único de Información
- + **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales
- + **AT:** Accidente de Trabajo
- + **EG:** Enfermedad General
- + **EL:** Enfermedad Laboral
- + **EPP:** Elementos de Protección Personal
- + **EPS:** Entidad Promotora de Salud
- + **HHT:** Horas hombre trabajadas
- + **MPT:** Medicina Preventiva y del Trabajo
- + **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- + **OHSAS:** Occupational Health and Safety Assessment Series
- + **OMS:** Organización Mundial de la Salud PCL: Pérdida de capacidad laboral
- + **PQRSF:** Peticiones, Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones
- + **PyP:** Promoción y Prevención
- + **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- + **SGRL:** Sistema General de Riesgos Laborales

1. RESUMEN DEL PROYECTO

El presente trabajo tiene como objetivo implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro de Soporte del Sistema único de Información SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD el cual busca mejorar el bienestar y ambiente laboral de sus trabajadores por medio de mecanismos de evaluación, control e intervención de los riesgos que puedan afectar la salud y seguridad de los agentes vinculados al Centro de Soporte SUI.

El diagnóstico inicial nos da a conocer las condiciones de trabajo de los agentes del Centro de Soporte SUI, el cual es un Centro Especializado de Servicio y Soporte SUI que está disponible para aclarar cualquier duda relacionada con las opciones de administración de usuarios en lo relacionado con los servicios públicos domiciliarios, el cual está ubicado en la Sede Centro de la SSPD de Bogotá.

A simple vista se logran detectar varias falencias que pueden afectar la salud y seguridad de cada uno de los agentes, como una mala ubicación de los puestos de trabajo, malas posturas asumidas por los agentes, iluminación deficiente, niveles de presión que originan estrés, altas temperaturas debido a que es un recinto cerrado y con poca ventilación adicionalmente los equipos de trabajo no están adecuados a cada agente.



IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD

Fecha de emisión:
Septiembre de 2016

Versión: 01

CERTIFICADA POR:



El estudio es cuantitativo y descriptivo ya que se hace una recolección de datos a través de una planilla de lista de chequeo, teniendo en cuenta las actividades y requisitos establecidos en los artículos 10 y 11 de la Resolución 1016 de 1989, también se efectúa una matriz de peligros, en la cual se identificaron los riesgos y análisis de la vulnerabilidad, para lo cual fue necesario apoyarse en la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - GTC 45 y en la ARL Positiva.

Luego de este diagnóstico inicial se procedió a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se estableció un plan de acción y mejora continua sobre las actividades identificadas que lo requerían, dando cumplimiento con los criterios de la Ley 1562 de 2012 y la norma OHSAS 18001:2007.

2. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este proyecto de investigación es implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar la seguridad y salud de los agente del Centro de Soporte SUI de la SSPD y de este modo también dar cumplimiento a los requisitos legales de la normativa vigente.

Para alcanzar el objetivo propuesto fue necesario acogernos a la norma técnica OHSAS 18001, para lo cual se contemplaron actividades agrupadas de la siguiente manera: con el diagnóstico normativo legal de Colombia, con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con las acciones de mejora propuesta para la empresa.

Lo que se pretendió fue evaluar la situación actual de la empresa frente en primer lugar frente a los requerimientos netamente normativos sobre el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en segunda instancia el procedimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y por último la implementación de las acciones de mejora propuestas y diseñadas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, durante todo el proyecto se resaltó la importancia de los procesos productivos y cómo se ven afectados por la salud de los trabajadores generando a su vez un incremento en los costos para lis mismos, ya que se debe sumar los factores secundarios como el poco tiempo y dinero que se tiene para realizar los chequeos



**IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL
SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS - SSPD**

Fecha de
emisión:
Septiembre de
2016

Versión: 01

CERTIFICADA POR:



médicos, los malos hábitos de alimentación ya que no se tiene una hora fija para el almuerzo y la misma contaminación del ambiente laboral.

3. PROBLEMA

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por medio de un análisis inicial a las condiciones de trabajo del Centro de Soporte SUI de la SSPD, el cual es un Centro Especializado de Servicio y Soporte SUI que está disponible para aclarar cualquier duda relacionada con las opciones de administración de usuarios en lo relacionado con los servicios públicos domiciliarios, surge la necesidad de ser implementadas las normas técnicas de seguridad y salud ocupacional OSHAS 18001, para que de esta manera se ayude al mejor desempeño de las funciones de los agentes y así mismo se contribuya con el control de riesgos en la ejecución del trabajo.

Es así como se requiere y es de vital importancia implementar este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual beneficia a la entidad no sólo en lo relacionado con la parte reglamentaria, sino también por la seguridad, salud y bienestar de la misma.

Desde hace varios años se ha venido estructurando un programa de salud ocupacional que no cumple con todos los documentos y procedimientos normativos y legales.

3.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro de Soporte SUI de la SSPD y dar cumplimiento de los lineamientos normativos y legales como garantizar la seguridad y salud de los de los agentes?

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

3.3. JUSTIFICACION

Se implementó un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro de Soporte SUI de la SSPD, a partir de la necesidad que tiene entidad por ser competitiva y dinámica.

Las técnicas de investigación que se aplicaron fue un análisis de indicadores en lo referente a la tasa de ausentismo y accidentalidad, la identificación de los riesgos lo que permitió evaluar la situación actual de la entidad frente al sistema que se implementó.

Así mismo se garantizó el cumplimiento del marco normativo, el cual se basó en requerimientos y estándares de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 614 de 1984, la Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 y Decreto 1072 de 2015 dado que frente a la ausencia la misma, la entidad puede incurrir en sanciones económicas, civiles y penales.

SITUACIÓN PRESENTADA	CONSECUENCIA
Incumplimiento de los programas de salud ocupacional, normas y obligaciones del empleador	Multa hasta de 500 SMMLV, representados en \$ 308.000.000 para el año 2014
Reincidencia en incumplimiento a normas y obligaciones del programa de salud ocupacional	Suspensión de actividades del negocio hasta por 120 días o cierre definitivo del mismo
Accidente que ocasione la muerte del trabajador y que demuestre el incumplimiento de las normas de salud ocupacional por parte del empleador	Multa entre 20 y 1000 SMMLV, valor que oscila entre \$12.320.000 y \$616.000.000 para el año 2014
Omisión del reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Multa hasta de 1000 SMMLV, correspondiente a la suma de \$616.000.000 durante el 2014

Fuente: Equipo de investigación basada en la ley 1562 de Julio de 2012

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la directriz de bajo las directrices de la norma técnica OHSAS 18001 que permitirá a la entidad una mejor cobertura a nivel nacional de la atención a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios como a los diferentes usuarios que requieran del servicio del Centro de Soporte SUI de la SSPD ya que se cuenta con actitud y actitud de los agentes para cumplir con las actividades de manera eficiente.

En la fase de implementación se estableció un cronograma de actividades en conjunto con la entidad y el Centro de soporte SUI para mejorar los componentes del sistema, dichos actividades se ejecutaran a mediano plazo desde octubre de 2016 hasta octubre de 2017.



**IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL
SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS - SSPD**

Fecha de
emisión:
Septiembre de
2016

Versión: 01

CERTIFICADA POR:



En el campo teórico esta investigación recoge todos los temas que abarcan la salud ocupacional en Colombia, dentro de los cuales se contemplan los aspectos legales, condiciones de trabajo y ambiente laboral, actividades de promoción en salud laboral, diseño de políticas y planes de acción en el tema.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- ✚ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro de Soporte SUI de la SSPD, que permita garantizar la seguridad y salud de los agentes y el cumplimiento de los requisitos normativos vigentes, mediante la investigación de los factores de riesgo y el análisis de puestos de trabajo con el fin de eliminar o controlar los riesgos que afectan la salud de los agentes.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Hacer un diagnóstico sobre el estado actual del Centro de Soporte SUI de la SSPD frente a los componentes requeridos para la adaptación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✚ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1. MARCO CONCEPTUAL

- ✚ **Accidente de trabajo**¹: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, bien sea en las instalaciones de la entidad como fuera de ellas siempre y cuando este en horario laboral y que esté cumpliendo con alguna actividad asociada a la empresa y que produzca en el trabajador alguna lesión leve hasta la muerte.
- ✚ **Amenaza**²: se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- ✚ **Análisis de Vulnerabilidad**³: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- ✚ **Auditoria**⁴: examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si éstas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos de la organización.

¹ NTCOHSAS 18001

² Instituto Meteorológico Nacional, 2004

³ NTCOHSAS 18001

⁴ Instituto Colombiano De Normas Técnicas

- ✚ **Ausentismo⁵**: condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.
- ✚ **Emergencia⁶**: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.
- ✚ **Enfermedad Laboral⁷**: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales y vigentes.
- ✚ **Evaluación de riesgos⁸**: Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si es tolerable o no.
- ✚ **Evento⁹**: descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.
- ✚ **Factor de riesgo¹⁰**: Es todo aquello que puede producir algún daño a la salud del empleado o a los bienes de la entidad, puede ser un elemento o sustancia.

⁵ NTCOHSAS 18001

⁶ República De Colombia Manual

⁷ Ley 1562 de 2012-Artículo 4°

⁸ NTCOHSAS 18001

⁹ NTCOHSAS 18001

- ✚ **Factores de Riesgo Físico¹¹:** son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.
- ✚ **Identificación de peligro o riesgo¹²:** Metodología que define si existe un peligro y sus características
- ✚ **Mejoramiento Continúo¹³:** proceso para fortalecer al sistema de gestión en seguridad industrial y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de S & SO en concordancia con la política S & SO de la organización.
- ✚ **Peligro¹⁴:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
- ✚ **Prevención¹⁵:** conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
- ✚ **Riesgo¹⁶:** La probabilidad de que ocurra un daño a los bienes o a la salud de las personas.

¹⁰ NTCOHSAS 18001

¹¹ NTCOHSAS 18001

¹² NTCOHSAS 18001

¹³ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS, Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional. Bogotá D.C

¹⁴ NTCOHSAS 18001

¹⁵ NTCOHSAS 18001

¹⁶ NTCOHSAS 18001

- ✚ **Riesgo no tolerante¹⁷:** Riesgo que no se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su propia política de seguridad y salud ocupacional.

- ✚ **Salud ocupacional¹⁸:** disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- ✚ **Seguridad y Salud Ocupacional¹⁹:** condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

- ✚ **Sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo²⁰:** este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría, y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar, y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

¹⁷ NTCOHSAS 18001

¹⁸ Ley 1562 de 2012- como Seguridad y Salud en el Trabajo

¹⁹ NTCOHSAS 18001

²⁰ Ley 1562 de 2012

5.2. MARCO LEGAL

- ✚ **Constitución Política.** Artículo 48 Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.

- ✚ **Ley 100 de 1993.** (Libro Tercero, Artículos 249 a 256) Sistema general de riesgos profesionales.

- ✚ **Decreto Ley 1295 de 1994.** Por el cual se determina la organización y administración del Sistema de Riesgos Profesionales.

- ✚ **Ley 776 de 2002.** Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- ✚ **Decreto 1295 de 1994.** determinó la Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, sin embargo la Corte Constitucional declaró inexecutable varios artículos del mismo, de manera que se hacía necesaria la expedición de una ley que definiera los vacíos que dejó la declaratoria de inexecutable.

- ✚ **Ley 1562 de 11 de julio de 2012.** Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

- ✚ **Decreto 2616 del 20 de noviembre de 2013.** Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de 16 que trata el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los trabajadores informales.

- ✚ **Decreto 1352 del 26 de junio de 2013.** Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones.

- ✚ **Decreto 0723 del 15 de abril de 2013.** Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones

- ✚ **Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014.** Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales

- ✚ **Decreto 1442 del 31 de julio de 2014.** Por el cual se establece como obligatoria la implementación de un esquema de compensación en el Sistema General de Riesgos Laborales por altos costos de siniestralidad y se dictan otras disposiciones

- ✚ **Decreto 1443 del 31 de julio de 2014.** por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). En relación con estas disposiciones, la Corte constitucional sólo ha proferido la sentencia C-914 de 2013 que versó sobre demandas relacionadas con la forma de designación de miembros de juntas de calificación de invalidez en ley y las investigaciones en contra los mismos, pero no hay pronunciamiento alguno frente al nuevo Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, lo cual también se encuentra ausente en las sentencias de la corte suprema de Justicia.

- ✚ **Decreto 1072 de 2015.** Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5.3. MARCO TEORICO

5.3.1. Organización y Administración de la Salud Ocupacional

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es aplicable a toda organización que requiera minimizar o eliminar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores dependiendo de las actividades que se desarrollan y de esta manera mejorar su desempeño.

Para establecer este Sistema de Gestión se requiere de la norma llamada NTC OHSAS 1800111 y su guía de implementación NTC OHSAS 18002, las cuales hacen referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y establecen unos requisitos para implementar dicho sistema.

El requerimiento más importante es el normativo y legal.

5.3.2. Política y objetivos del SG-SST

La política de seguridad industrial y salud ocupacional es uno de los requisitos más importantes para realizar la implementación del sistema, en la cual se debe especificar de manera clara los objetivos generales del SG-SST y un compromiso de mejora continua, la cual debe estar definida por la gerencia.

La NTC OHSAS 18001 se indica que la política debe:

- ✚ Ser apropiada para la naturaleza y la escala de los riesgos en SISO de la organización

	<p>IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD</p>	<p>Fecha de emisión: Septiembre de 2016</p>	<p>CERTIFICADA POR:</p>  
		<p>Versión: 01</p>	

- ✚ Incluir con compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de SISO y con otros requisitos que haya suscrito la organización

- ✚ Estar documentada e implementada y ser mantenida.

- ✚ Ser comunicada a todos los empleados con la intención de que estos sean conscientes de sus obligaciones individuales en SISO

- ✚ Ser revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización.

5.3.3. Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)

La resolución 2013 de 1986, resuelve que todas la empresas e instituciones, sean públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un comité paritario de salud ocupacional “COPASO”.

El COPASO debe estar compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes, como se puede observar en siguiente tabla:

Total trabajadores empresa / Cantidad integrantes COPASO	Empleador	Trabajadores	Subtotal	Total
De 10 a 49 trabajadores	Principales	1	1	4
	Suplentes	1	1	
De 50 a 499 trabajadores	Principales	2	2	8
	Suplentes	2	2	
De 500 a 999 trabajadores	Principales	3	3	12
	Suplentes	3	3	
1000 ó más trabajadores	Principales	4	4	16
	Suplentes	4	4	

Fuente: Resolución 1016 de 1989

5.3.4. Subprogramas del SG-SST

En Colombia existen Leyes, Resoluciones y Decretos, los cuales son fundamentales para el diseño de un SG-SST y su implementación. Una de las más importantes es la Resolución 1016 de 1989²¹, la cual *reglamenta “La organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”*; en la cual se define los tres subprocesos en el cual está definido el programa de salud ocupacional de las empresas y lugares de trabajo así:

- ✚ Subprogramas del SG-SST
- ✚ Medicina Preventiva y del Trabajo
- ✚ Higiene y Seguridad Industrial

²¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 01016 (31, Marzo, 1989)

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

5.3.4.1. Subprogramas del SG-SST

Tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo. Las principales actividades de este subprograma son la vigilancia epidemiológica, los accidentes de trabajo y la cultura de prevención.

5.3.4.2. Subprograma Medicina Preventiva y del Trabajo

Tienen como objeto la promoción, prevención y control de la salud del trabajador protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales ubicándolo en un sitio de trabajo. Las principales actividades de este subprograma son la vigilancia epidemiológica, los accidentes de trabajo y la cultura de prevención en las organizaciones.

5.3.4.3. Subproceso Higiene y Seguridad Industrial

Tienen como objeto identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Las principales actividades del subprograma son la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.

	<p align="center">IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD</p>	<p>Fecha de emisión: Septiembre de 2016</p>	<p align="center">CERTIFICADA POR:</p>  
		<p>Versión: 01</p>	

6. METODOLOGÍA

El estudio de investigación utilizado en el presente proyecto, es el cuantitativo dado a que se puede realizar mediciones de tipo numérico sobre las variables, por lo que se ha elaborado un esquema de recolección de la información, toma de datos para ser analizados, tabulados y evaluados, obteniendo de este modo una gran aproximación a la realidad de la entidad frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Inicialmente se realizó la revisión y análisis de lo que se tenía que permitió identificar fácilmente el problema y las variables involucradas en él y luego se estableció por medio de la recolección de información, a través de métodos de listas de chequeo e investigación el registro y análisis de los datos obtenidos

6.1. TIPO DE ESTUDIO

Este estudio se basó en una investigación descriptiva ya que a partir de datos históricos de la entidad, datos cuantitativos recolectados y variables estudiadas previamente, que llevaron a profundizar en las propiedades y características de mayor relevancia del objeto de investigación, lo que permitió realizar el diagnóstico, análisis y presentación de la propuesta sobre la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2. POBLACION DE MUESTRA

La población objeto de investigación, fue el Call Center Centro de Soporte SUI de la SSPD ubicado en el Sede Centro de la Superservicios, donde laboran 12 contratistas.

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

6.3. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El método a utilizar para la recolección de información obedeció a que era importante tenerla de primera mano y así realizar el análisis al problema planteado de manera veras y precisa para que de este modo se facilite el diagnóstico del estado real y actual de la entidad.

Los medios utilizados fueron:

- ✚ Lista de chequeo para los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y el COPASO, de acuerdo a las actividades y/o requisitos establecidos en la Resolución 1016 de 1989. (Anexo 1)
- ✚ Lista de chequeo cumplimiento programa de emergencias. Herramienta Análisis de Vulnerabilidad, suministrada por la ARL Positiva. (Anexo 2)
- ✚ Lista de chequeo a controles e inspecciones instaurados (Matriz de Peligros – GTC 45) (Anexo 3)
- ✚ Revisión de la documentación existente para validar su vigencia y nivel de actualidad.

6.4. FASES DE ESTUDIO

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos se llevó a cabo la metodología (Numeral 6), adicionalmente se utilizaron las técnicas para la recolección de la información (Numeral 6.3) del presente documento. Luego de analizar los datos recogidos de la situación actual, se procedió a diseñar el SG-SST.

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

6.4.1. Para alcanzar el objetivo número dos

Se procedió a implementar y socializar el SG-SST, el cual se basó en establecer las actividades que a veces o nunca se cumplieron en cada subprograma, según el diagnóstico establecido.

7. RESULTADOS

La entidad objeto de este estudio de investigación, pertenece al sector de servicios y cuenta con una población laboral compuesta por 12 contratistas que hacen parte del Centro de Soporte SUI de la SSPD. Su actividad consiste en dar soportes técnicos prestadores de servicios públicos domiciliarios, alcaldía, gobernaciones, corporaciones y demás usuarios a nivel nacional.

Las actividades del Call Center se desarrolla en un recinto cerrado que no ofrece las condiciones ambientales adecuadas a los agentes contemplados en la normatividad legal colombiana (Ley 9 de 1979 – Título III).

El objetivo de la etapa diagnóstica es identificar aspectos de mejora para dar cumplimiento con las exigencias mínimas, definidas Resolución 1016 de 1986, en el Decreto 614 de 1984 y la Ley 1562 de 2012.

Para cumplir con el objetivo del presente trabajo se ejecutaron las siguientes acciones:

- ✚ Se elaboró una lista de chequeo (Anexo 1), conforme a resolución 1016 de 1989 para dar cumplimiento al análisis de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y el COPASO.

- ✚ Se tomó la matriz de peligros (Anexo 2) de la GTC 45, 2012, para determinar los riesgos de mayor criticidad que requieren ser intervenidos a corto plazo para minimizar y/o eliminar el impacto en la salud y seguridad de los agentes del Centro de Soporte SUI de la SSPD.
- ✚ Se descarga del aplicativo de la aplicó la ARL Positiva la herramienta de Análisis de Vulnerabilidad (Anexo 3), para establecer las condiciones de seguridad que ofrecen las instalaciones, la disponibilidad de equipos, insumos y personal preparado para la prevención y atención de emergencias.

7.1. Trabajo de Campo

El Anexo 1 presenta la lista de chequeo que se aplicó, basada en los requisitos y actividades según la resolución 1016 de 1989 que deben contener los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de higiene y seguridad industrial y el COPASO.

En esta lista de chequeo se tiene un requisito el cual tiene asociado un método de diagnóstico, el cual cuenta con una opción de evidencia en la cual se indica si se cumple o no dicha actividad, todo relacionado con los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo.

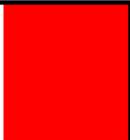
Adicionalmente para el subprograma de higiene y seguridad industrial, el anexo 2 muestra la matriz de peligros basada en la GTC 45 y el anexo 3 presenta la plantilla del análisis de vulnerabilidad de la entidad para el plan de emergencias.

7.2. Análisis de Resultados

En la lista de chequeo, se indica el análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico para el subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para el subprograma de higiene y seguridad industrial y para el COPASO.

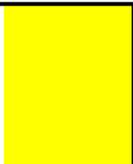
Los parámetros de calificación utilizados se relacionan en la siguiente tabla, donde el criterio de cumplimiento se visualiza de color verde, el criterio de cumplimiento parcial se visualiza de color amarillo y el criterio de no cumplimiento se visualiza mediante el color rojo.

Tabla 1. Criterios de Calificación – Lista de Chequeo

Cumple		Cumple Parcialmente		No Cumple	
--------	-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------------------------------

Para la matriz de peligros que se realiza para el subprograma de higiene y seguridad industrial, se basó en los parámetros de calificación establecidos en la GTC-45, como se indican en la siguiente tabla.

Tabla 2. Criterios de Selección – Valores del Riesgo

Aceptable		Aceptable con control específico		No Aceptable	
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------

La plantilla análisis de vulnerabilidad para el plan de emergencias, se basa en preguntas para 3 tipos de peligros (naturales, tecnológicos y sociales), donde la tabla 3 indica las amenazas evaluadas para cada tipo de peligro y la tabla 4 indica las opciones de respuesta para cada pregunta.

Tabla 3. Tipos de Peligros – ARL Positiva

Naturales			Tecnológicos		Sociales			
Sismo	Lluvia / Granizada	Inundación	Incendio	Explosión	Asalto / Hurto	Secuestro	Terrorismo	Desorden Civil

Tabla 4. Opción de Respuesta a Tipos de Peligro – ARL Positiva

A	Si la condición se cumple
B	Si la condición se cumple parcialmente
C	Si la condición no se cumple

7.3. Conclusión

La lista de chequeo como instrumento utilizado para el diagnóstico, permitió identificar las oportunidades de mejora para cada subprograma y el COPASO.

7.4. Recomendaciones del diagnóstico

Se recomienda implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita establecer un plan de acción que sirva de instrumento para incrementar el cumplimiento en los subprogramas del SG-SST.

8. IMPLEMENTACION DEL SG-SST

La implementación se basó en establecer las actividades que a veces o nunca se cumplieron en cada subprograma, según el diagnóstico establecido.

8.1. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Las actividades se concentraron de tal forma, que quedaron adscritas a un cronograma que se definió conforme a los resultados de la matriz de peligros (Anexo 3), dando prioridad a aquellos peligros que se identificaron con mayor relevancia para la salud y seguridad de los colaboradores (Anexo 4).

Para llevar a cabo la investigación y el análisis de enfermedades, se diseñó una plantilla digital en Excel el (anexo 5), que lista todas las enfermedades laborales y permite llevar a cabo un registro de los ausentismos de los agentes y así contribuir a identificar la causa o motivo más frecuente de dicho inconveniente.

Informar a la gerencia sobre los problemas de salud y las medidas aconsejadas para la prevención de EL y AT mediante un informe gerencial diseñado, en el cual se establecen los criterios de evaluación de las condiciones de salud y las medidas propuestas con enfoque en la prevención de enfermedades laborales y accidentes laborales.

En el diagnóstico realizado a la entidad se identificó que no está organizado el servicio oportuno de los primeros auxilios en su totalidad, para lo que se ha realizado un listado de los requerimientos faltantes.

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

Tabla 5. Faltantes Primeros Auxilios

Elemento	Valor
Camilla semi - rígida	\$ 450.000,00
Cuello ortopédico	\$ 85.000,00
Inmovilizador de miembros superiores	\$ 75.000,00
Inmovilizador de miembros inferiores	\$ 75.000,00

Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas con el trabajo y aquellas generadas por riesgos psicosociales (Anexo 4)

Elaborar y presentar a las directivas de la empresa el subprograma de MPT (Anexo 5)

8.2. Subprograma de higiene y seguridad industrial

La matriz de peligros fue actualizada para lo cual se tomó de referencia la GTC 45, (Anexo 3).

Se construyó el instructivo que define el procedimiento a seguir para la debida investigación de los accidentes, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012

“todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”. También es accidente de trabajo, “el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo”. “Es aquel que se produce durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre la empresa”. “También se considerará accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión”.

Para los incidentes de trabajo es definido en la La Resolución 1401 de 2007:

“suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos”.

El mecanismo de análisis de accidentes de trabajo, se documentó a través de un archivo en Excel que al ser diligenciada la planilla muestra el registro de cada accidente de trabajo, del cual se obtiene una estadística. (La entidad cuenta con la planilla)

Se debe organizar y desarrollar un plan de emergencias con las debidas funciones, responsabilidades, requerimientos y planos de las instalaciones de la entidad el cual debe contemplar:

- + Evaluación de los peligros dentro del ambiente de trabajo.
- + Emergencias ocupacionales y no ocupacionales.
- + Directivas médicas y procedimientos de enfermería.
- + Equipos para atención de emergencias.
- + Traslado de trabajadores lesionados o enfermos.
- + Entrenamiento de equipos de primeros auxilios y personal auxiliar – trabajado.
- + Identificación personal para emergencias médicas.
- + Planeamiento para casos de desastres y recursos de la empresa.

8.3. Asesorar y colaborar con el COPASO

Mediante correo electrónico se socializó las normas internas de salud ocupacional y el reglamento de higiene y seguridad industrial en lo relacionado con el SG-SST a todos los agentes del Centro de Soporte SUI de la SSPD.

Se elaboran las actividades asociadas al subprograma de higiene y seguridad industrial.

CONCLUSIONES

- ✚ La entidad es la directamente responsable del bienestar de cada agente, por ser parte importante y fundamental del proceso de comunicación con los diferentes entes prestadores de servicios públicos y demás por lo que es necesario velar por el bienestar de cada uno de los agentes asegurando un ambiente laboral agradable que aumente la motivación y productividad del agente.
- ✚ A través de la elaboración del diagnóstico de la situación actual de la empresa frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma NTC- OHSAS 18001, se pudo observar que el cumplimiento de la empresa frente a estos requisitos es muy bajo, dado que no cumple en su totalidad con la planificación, implementación y operación del sistema de gestión.
- ✚ Con el fin de seguir los pasos del modelo de gestión, se debe realizar una retrospectiva o investigación de las habilidades del personal de la organización de acuerdo con los cambios que se realicen y con el planteamiento desarrollado en el presente trabajo. Se deben verificar dichas habilidades de acuerdo a la salud, la seguridad y el desempeño energético para lograr así que la creación y definición de cada uno de los puntos del modelo conlleven al cumplimiento de los objetivos y la visión del cambio planeado.

- ✚ El documento desarrollado está adaptado y trabajado de tal manera que cualquier organización pueda usarlo para implementar un sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y adaptarla a cualquier sistema de gestión y norma técnica existente en la organización.
- ✚ Se definió el manual de seguridad y salud ocupacional, el cual establece un sistema de S&SO, y tiene por objeto minimizar o eliminar los riesgos de los agentes-
- ✚ Para la entidad Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es muy importante la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional como se demuestra a lo largo de este trabajo de grado.

RECOMENDACIONES

- ✚ Teniendo en cuenta el análisis de los resultados obtenidos se recomienda recomendaciones continuar con la implementación del SG-SST y de esta manera se logre cumplir con todos los requisitos legales y normativos vigentes.
- ✚ Incluir en los cronogramas de actividades orientadas a la prevención de enfermedades a causa de riesgo psicosocial, debido a que se ha identificado en algunos agentes de la entidad a lo cual se le debe dar prioridad.

- ✚ Coordinar y establecer responsabilidades con el Comité de emergencias para instaurar aquellas acciones preventivas que se requieren y que impactan de forma directa la vulnerabilidad de la compañía.

- ✚ Adoptar como medida de inducción y entrenamiento en el cargo, la documentación y orientación en el SG-SST para que desde el ingreso de los colaboradores, se emita la cultura de prevención y en el enfoque en la prevención de riesgos.

- ✚ Se deben realizar jornadas de sensibilización en las cuales se contemple el buen uso de las herramientas de trabajo, la buena postura y cómo tener una excelente disposición en el trabajo.

- ✚ Planear las actividades de pausa activas que deben ser coordinadas por la ARL POSITIVA y área de talento humano para crear un ambiente laboral agradable a los agentes.

- ✚ Evaluar y analizar los indicadores establecidos mensualmente para poder determinar la eficacia de los controles, establecer mejoras e implantar los correctivos a que haya lugar.

- ✚ Se debe llevar registro de cada accidente o incidente detectado por la entidad, para tener un control y así identificar las posibles o futuras enfermedades laborales.

BIBLIOGRAFÍA

- [✚ http://www.arlsura.com/images/stories/micrositio_distribuidores/plegable_emergencias.pdf](http://www.arlsura.com/images/stories/micrositio_distribuidores/plegable_emergencias.pdf)
- [✚ http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/Legislacion_Vigente/GTC_45.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/102505/Legislacion_Vigente/GTC_45.pdf)
- [✚ https://www.positiva.gov.co/arl/paginas/default.aspx](https://www.positiva.gov.co/arl/paginas/default.aspx)
- [✚ file:///C:/Users/ASUS/Downloads/NTC-OHSAS18001.pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/NTC-OHSAS18001.pdf)
- [✚ file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Guia%20tecnica%20de%20implementacion%20del%20SG%20SST%20para%20Mipymes.pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/Guia%20tecnica%20de%20implementacion%20del%20SG%20SST%20para%20Mipymes.pdf)
- [✚ file:///C:/Users/ASUS/Downloads/decreto_1443_sgsss%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/decreto_1443_sgsss%20(1).pdf)

ANEXOS

Anexo 1. Lista de chequeo de Subprocesos- Resolución 1016 de 1989

No	Requisito				Método diagnóstico	Evidencia
SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO :						
1	Exámenes médicos, clínicos y paraclínicos				Chequeo a reportes de exámenes médicos.	
2	Desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica				Revisión a documentos, listas de asistencia, cronogramas de actividades	
3	Desarrollo de actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y educación en salud a los empresarios y trabajadores				Revisión a documentos, listas de asistencia.	
4	Investigación y análisis de enfermedades				Revisión a registros de enfermedades y ausentismos	
5	Reportar a la gerencia los problemas de salud de los colaboradores y las medidas a adoptar				Verificación de informes de Salud Ocupacional	
6	Estudiar y conceputar sobre la toxicidad de materias primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores				Inspecciones y recorrido por las instalaciones de la empresa.	
7	Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de prestación de primeros auxilios				Inspecciones y recorrido por las instalaciones de la empresa.	
8	Promover la participación en actividades orientadas a la prevención de EP y AT				Verificación de actividades planeadas para los colaboradores	
9	Colaborar con el Comité Paritario de Salud Ocupacional				Verificación actas de reuniones de COPASO	
10	Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos, emitir informes a la gerencia y establecer los correctivos necesarios				Verificación documentos	
11	Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo				Revisión a cronograma de actividades	
12	Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generales por riesgos psicosociales				Revisión a documentos (Programa de salud ocupacional)	
13	Estadísticas de morbilidad y mortalidad				Verificación a registros	
14	Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación laboral				Verificación a procedimientos	
15	Elaborar y presentar a las directivas los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo y ejecutar el plan aprobado				Verificación de documentos	
16	Promover actividades de recreación y deporte				Revisión a documentos, listas de asistencia, fotografías)	
SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL :						
1	Matriz de peligros				Elaboración de matriz de peligros, basada en norma GTC 45.	
2	Realizar inspecciones periódicas a las áreas de trabajo y equipos en general				Verificar documentos	
3	Evaluar con ayuda de técnicas de medición cuantitativas, la magnitud de los riesgos para determinar su real peligrosidad				Verificación documentos	
4	Conceptuar sobre proyectos de obra, instalaciones industriales y equipos en general, para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa				Revisión a documentos	
5	Inspeccionar y comprobar la efectividad de los medios de trabajo seguros y el control de los riesgos				Análisis de la matriz de peligros elaborada.	
6	Estudiar e implantar controles para todos los riesgos existentes				Revisión a matriz de peligros	
7	Conceptuar sobre especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generen riesgos laborales				Revisión a matriz de peligros	
8	Establecer y ejecutar las modificaciones en procesos u operaciones que lo requieran				Revisión a matriz de peligros	
9	Estudiar e implantar programas de mantenimiento preventivo				Revisión a matriz de peligros	
10	Diseñar y poner en práctica los medios de protección efectiva, necesarios para el manejo de herramientas de trabajo				Revisión a matriz de peligros	
11	Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio				Revisión a matriz de peligros	
12	Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal				Revisión a matriz de peligros	
13	Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal que se suministran, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes (selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición)				Revisión a matriz de peligros	

No	Requisito				Método diagnóstico	Evidencia
SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL :						
14	Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo				Verificación informes de investigación de accidentes de trabajo.	
15	Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores				Verificación de los reportes de accidentes de trabajo.	
16	Elaborar y mantener actualizados las estadísticas de accidentes e incidentes de trabajo				Revisión a estadísticas de accidentes e incidentes de trabajo.	
17	Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes				Inspecciones y recorrido por las instalaciones de la empresa.	
18	Organizar y desarrollar un plan de emergencia				Análisis de vulnerabilidad elaborado con herramienta suministrada por la ARL Positiva. Verificación a registros (documentos y fotografías).	
19	Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposiciones de residuos y desechos				Inspecciones y recorrido por las instalaciones de la empresa. Verificación a documentos	
20	Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimiento de los riesgos en el trabajo				Verificación a documentos	
21	Asesorar y colaborar con el COPASO				Verificación actas de reuniones de COPASO	
22	Elaborar y promover normas internas de salud ocupacional, reglamento de higiene y seguridad industrial, subprogramas de medicina preventiva y del trabajo				Revisión al reglamento de higiene y seguridad industrial que se encontraba divulgado al momento del diagnóstico.	
23	Elaborar y presentar a las directivas los subprogramas de higiene y seguridad industrial y ejecutar el plan aprobado				Verificación de documentos	

No	Requisito				Método diagnóstico	Evidencia
COMITÉ PARTARIO DE SALUD OCUPACIONAL - COPASO						
1	Proponer a la administración la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo				Verificación a actas de revisión gerencial	
2	Proponer y participar en actividades de capacitación de salud ocupacional				Verificación a listas de asistencia y fotografías	
3	Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional				Verificación a documentos	
4	Vigilar el desarrollo de actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia				Verificación a documentos	
5	Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia				Revisión a documentos e informes de accidentes y enfermedades profesionales	
6	Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y operaciones realizadas e informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control				Revisión a informes	
7	Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial				Revisión a informes	
8	Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional					
9	Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2013 de 1986				Verificación a documentos y listas de asistencia	
10	Elegir al secretario del Comité				Revisión actas de reuniones del COPASO	
11	Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, trabajadores y autoridades competentes				Verificación a documentos y listas de asistencia	

Anexo 2. Análisis de Vulnerabilidad - POSITIVACOMPAÑÍA SEGUROS

	MODELO PROPUESTO POSITIVA S.A		Código:
	Guía para la elaboración del SG-SST, desarrollada para empresas cliente, con la asesoría por POSITIVACOMPAÑÍA SEGUROS 2015, la cual debe ser personalizada según el contexto de la empresa y sus requerimientos.		
	FORMATO		Versión:
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		Fecha:
	Proceso		Página 1 de ____
Promoción y Prevención			

INFORMACIÓN GENERAL									
Nombre de la Empresa		NIT		CC		CE		No.	
Actividad Económica		Centros de Trabajo				SI	NO	No. CT	
Dirección		Teléfono (s)					FAX		
Correo electrónico		No. De Trabajadores			Clase de Riesgo				
Prima Mensual \$		Ciudad / Municipio				Departamento			

Si la empresa tiene centros de trabajo, se debe diligenciar el siguiente campo "Información Centro de Trabajo"; el instrumento de Análisis de Vulnerabilidad, se debe aplicar por centro de trabajo de la empresa



IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD

Fecha de emisión:
Septiembre de 2016

Versión: 01

CERTIFICADA POR:



INFORMACIÓN CENTRO DE TRABAJO				
Nombre Centro de Trabajo		No. De Trabajadores		Clase de Riesgo
Dirección		Teléfono (s)		FAX
Correo electrónico		Tiempo del Centro de Trabajo		Prima Mensual \$
Ciudad / Municipio		Departamento		

INFORMACIÓN ANALISIS DE VULNERABILIDAD			
Fecha última evaluación		Responsable ARP	
Fecha de realización		Responsable Empresa	

Seleccione las diferentes amenazas identificadas por peligros, como resultado de la inspección de situaciones potenciales de emergencia que pueden ocurrir en la empresa o centro de trabajo

NATURALES	
SISMO	X
VIENTOS O VENDABALES	x
LLUVIAS O GRANIZADAS	X
INUNDACIONES	x
MAREMOTOS	x
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS	X
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	x
EPIDEMIAS Y PLAGAS	x

TECNOLÓGICOS	
INCENDIO	x
EXPLOSIÓN	x
FUGAS	X
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	x
INTOXICACIONES	x
CONTAMINACIÓN RADIATIVA - BIOLÓGICA	X
ACCIDENTES VEHICULARES	x
ACCIDENTES DE TRABAJO CON MAQUINARIA	x

SOCIALES	
ASALTO-HURTO	x
SECUESTRO	X
TERRORISMO	x
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	x

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

ANÁLISIS DE PROBABILIDAD

Asigne la letra (A-B-C) a cada una de las amenazas identificadas por peligros, de acuerdo con la condición existente en su empresa o del centro de trabajo: (A) Si la condición se cumple - (B) Si la condición se cumple parcialmente - (C) Si la condición no se cumple.

1 PLAN DE EVACUACIÓN																					
A	Se ha determinado previamente por parte del personal del edificio los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación del mismo																				
B	Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto																				
C	Ningún empleado en el edificio conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto																				
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DEKAWI.	SUST. PEL.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B

2 ALARMA PARA EVACUACIÓN																					
A	Está instalada y es funcional																				
B	Es funcional solo en un sector. Bajo ciertas condiciones																				
C	Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones																				
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DEKAWI.	SUST. PEL.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	C	C	C	C	C	C	C	C	A	A	A	A	A	A	C	B	B	B	B	B	B

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

3	RUTA DE EVACUACIÓN																			
A	Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos a la izquierda y derecha en caso de ser escaleras																			
B	Presenta deficiencia en alguno de los aspectos anteriores																			
C	No hay ruta exclusiva de evacuación																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES			
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DETRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B

4	LOS VISITANTES DEL EDIFICIO CONOCEN LAS RUTAS DE EVEACUACIÓN																			
A	Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos																			
B	Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto																			
C	No las reconocerían fácilmente																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES			
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DETRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

5	LOS PUNTOS DE REUNIÓN EN UNA EVACUACIÓN																			
A	Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes del edificio																			
B	Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente																			
C	No existen puntos óptimos donde evacuar																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS								SOCIALES			
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESLIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DESTRUC. SUST. PEL.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C

6	LOS PUNTOS DE REUNION EN UNA EVACUACION																			
A	Son amplios y seguros																			
B	Son amplios pero con algunos riesgos																			
C	Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS								SOCIALES			
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESLIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DESTRUC. SUST. PEL.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

7	LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACION																			
A	Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas del edificio																			
B	Esta muy oculta y apenas se observa en algunos sitios																			
C	No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES							TECNOLÓGICOS							SOCIALES					
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESLIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B
8	LAS RUTAS DE EVACUACION SON																			
A	Antideslizantes y seguras en todo recorrido																			
B	Con obstáculos y tramos resbalosos																			
C	Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitables en algunos tramos																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES							TECNOLÓGICOS							SOCIALES					
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESLIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	A	A	A	A	A	A	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

9 LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACION																					
A		Tiene ruta alterna óptima y conocida																			
B		Tiene una ruta alterna pero deficiente																			
C		No posee ninguna ruta alterna o no se conoce																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DEKAWI. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL	
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	
10 LA SEÑAL DE ALARMA																					
A		Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios																			
B		Algunas veces no se escuchan ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen																			
C		Usualmente no se escucha, ni se ve																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DEKAWI. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL	
	B	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	A	C	C	C	A	A	A	

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

11	SISTEMA DE DETECCION																			
A	El edificio posee sistema de detección de incendio revisado en el último trimestre en todas las áreas																			
B	Sólo existen algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas																			
C	No existe ningún tipo de detector																			
PELIGRO / AMENZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS							SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM/ PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B

12	EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA																			
A	Es óptimo de día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)																			
B	Es óptimo sólo en el día (en la noche no se ve con claridad)																			
C	Deficiente día y noche																			
PELIGRO / AMENZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS							SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM/ PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

13 EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA																					
A	Es de encendido automático en caso de corte de energía																				
B	Es de encendido manual en caso de corte de energía																				
C	No existe																				
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL	
A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B		

14 EL SISTEMA CONTRA INCENDIO																					
A	Es funcional																				
B	Funciona parcialmente																				
C	No existe o no funciona																				
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLÓGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL	
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	B	B	B	B	B	B	B		

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

15 LOS EXTINTORES PARA INCENDIO																					
A		Están ubicados en las áreas críticas y son funcionales																			
B		Existen pero no en número suficiente																			
C		No existen o no funcionan																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM / AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL	
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	
16 DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA A LOS EMPLEADOS																					
A		Se ha desarrollado mínimo una por semestre																			
B		Esporádicamente se ha divulgado para algunas áreas																			
C		No se ha divulgado																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM / AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL	
	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	A	C	C	C	A	A	A	

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

17	COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIA																			
A	Existe y está capacitado																			
B	Existe pero no está capacitado																			
C	No existe																			
PELIGRO / AMENZA	NATURALES							TECNOLOGICOS							SOCIALES					
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESGLIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B

18	LA BRIGADA DE EMERGENCIA																			
A	Existe y está capacitada																			
B	Existe y no está capacitada																			
C	No existe																			
PELIGRO / AMENZA	NATURALES							TECNOLOGICOS							SOCIALES					
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESGLIZAM./ AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	A	A	A	A	A	B	B	B	B	B	C	C	B	A	A	B	A	A	A

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

19	SE HAN REALIZADO SIMULACROS																			
A	Un simulacro en el último año																			
B	Un simulacro en los últimos dos años																			
C	Ningún simulacro																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES			
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM. / AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B
20	ENTIDADES DE SOCORRO EXTERNAS																			
A	Conocen y participan activamente en el plan de emergencia de la empresa																			
B	Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia de la empresa																			
C	No se tienen en cuenta																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES								TECNOLOGICOS								SOCIALES			
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM. / AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

21	LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO SON																			
A	Siempre los mismos con muy pocos visitantes																			
B	Con un 10 a 20% de visitantes nuevos cada día																			
C	El 90% de los ocupantes son visitantes																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES							TECNOLOGICOS							SOCIALES					
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM. / AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B
22	EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO O EN CADA PISO																			
A	Existe y es visible un plano de evacuación en cada piso																			
B	No existe un plano de evacuación en cada piso pero alguien daría información																			
C	No existe un plano de evacuación y nadie está responsabilizado de dar información al respecto																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES							TECNOLOGICOS							SOCIALES					
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMOT.	DESIZAM. / AVALAN	ERUPCION VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM. SUST. PEL	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B

	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA EL CENTRO DE SOPORTE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	Fecha de emisión: Septiembre de 2016	CERTIFICADA POR:  
		Versión: 01	

23 LAS RUTAS DE CIRCULACION																				
A	En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras																			
B	En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso																			
C	En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES										TECNOLÓGICOS							SOCIALES		
	SISMO	OS / VENDA	S / GRANI	INUNDA	MARE MOT.	DESGLIZAM / AVALAN	ION VOLCAN	M / PLAGA	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	M. SUST.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B
24 LAS PUERTAS DE SALIDA DEL EDIFICIO																				
A	Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad																			
B	Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad																			
C	Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES										TECNOLÓGICOS							SOCIALES		
	SISMO	OS / VEND	AS / GRANI	INUNDA	MARE MOT.	DESGLIZAM / AVALAN	ION VOLCAN	M / PLAGA	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	M. SUST.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	A	B	A	A	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B
25 ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCION																				
A	La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos																			
B	Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales																			
C	La estructura no posee cimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses																			
PELIGRO / AMENAZA	NATURALES										TECNOLÓGICOS							SOCIALES		
	SISMO	VIENTOS / VENDAB. LLOVIAS	GRANIZ.	INUNDA.	MAREM OT.	DESGLIZAM / AVALAN	ION VOLCAN	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	M. SUST.	INTOXIC.	CONT. RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJ O	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESORD. CIVIL
	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

PELIGRO/AMENAZA	NATURALES									TECNOLÓGICOS									SOCIALES				
	SISMO	VIENTOS / VENDAB.	LLUVIAS / GRANIZ.	INUNDA.	MAREMO T.	DESIZIZ M./	AVALAN ERUPCIO N	VOLCANI.	EPIDEM / PLAGAS	INCENIDO	EXPLOS.	FUGAS	DERRAM.	SUST. PEL	INTOXIC.	CONT.	RAD. O BIOL	ACC. VEHICUL	ACC DE TRABAJO	ASALTO / HURTO	SECUEST	TERROR.	DESO RD. CIVIL
	X	x	X	x	x	X	x	x	x	x	x	X	x	x	X	x	x	x	x	x	X	x	x
1	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B	
2	C	C	C	C	C	C	C	C	C	A	A	A	A	A	A	C	B	B	B	B	B	B	
3	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B	
4	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B	
5	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C	C	
6	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B	
7	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B	
8	A	A	A	A	A	A	A	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C	C	
9	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	C	A	A	B	
10	B	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	A	C	C	C	C	A	A	A	A	
11	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
12	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
13	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
14	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	B	B	B	B	B	B	B	B	
15	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
16	B	B	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	A	C	C	C	C	A	A	A	A	
17	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
18	A	A	A	A	A	A	A	B	B	B	B	C	C	B	A	A	B	A	A	A	A	A	
19	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
20	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
21	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
22	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
23	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
24	A	B	A	A	C	C	C	C	C	B	B	A	A	A	B	C	C	C	A	A	B	B	
25	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	
A	18	3	18	18	3	3	2	1	2	2	17	17	17	4	2	2	1	19	19	4	4	4	
B	5	20	5	5	5	5	6	7	21	20	5	4	4	21	3	4	5	4	4	19	19	19	
C	2	2	2	2	17	17	17	17	2	3	3	4	4	0	20	19	19	2	2	2	2	2	
Total	43	73	43	43	103	103	105	107	75	77	47	49	49	67	111	109	111	41	41	71	71	71	

CALIFICACIÓN TOTAL POR AMENAZA	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	172
No.de item con respuesta B x (3,0) =	516
No.de item con respuesta C x (5,0) =	780
Puntaje total (A+B+C)=	1468

TABLA DE COMPARACIÓN PARA EL NIVEL DE PROBABILIDAD	
25	La edificación presenta una baja probabilidad de ocurrencia
26-57	La edificación presenta una mediana probabilidad de ocurrencia
58-92	La edificación presenta una probabilidad media-alta que puede ocurrir en forma imprevista
93-125	La edificación presenta una alta probabilidad de ocurrencia, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando amenazas para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.

1 BAJA

2 MEDIA

3 MEDIA -ALTA

4 ALTA

Anexo 3. Matriz de Peligros – GTC 45

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)				Trabajo en alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios confinados		

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Anexo 4. Cronograma de Actividades del Subprograma de MPT

No.	Actividad	Peligro identificado	Descripción	Dirigido a	Responsable	Fecha ejecución / implementación
1	Medicina Preventiva y del Trabajo	Químico	Dotación de elementos de protección personal	Auxiliares de almacén y personal servicios generales	Jefe de compras	Febrero 2016
2			Capacitación en manejo y almacenamiento de sustancias químicas	Auxiliares de almacén y personal servicios generales	ARL Positiva	Febrero 2016
3		De seguridad	Protocolo para trabajo en alturas	Personal técnico y contratista	Jefe de mantenimiento	Febrero 2016
4			Capacitación para trabajos en espacios confinados	Personal técnico y contratista	ARL Positiva	Febrero 2016
5			Capacitación en manejo defensivo y seguridad vial	Personal técnico y comercial	ARL Positiva	Febrero 2016
6		Psicosocial	Diseño del sistema de vigilancia epidemiológico para riesgo psicosocial	Todo el personal	Líder SG-SST y ARL Positiva	Febrero 2016
7			Aplicación de batería para identificación del riesgo psicosocial	Todo el personal	Psicóloga de la ARL Positiva	Febrero 2016
8			Creación del programa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Todo el personal	Trabajadora social / Líder SG-SST	Febrero 2016
9		Locativo	Capacitación en autocuidado	Todo el personal	ARL Positiva	Febrero 2016
10			Instalación de pasamanos	Todo el personal	Jefe de mantenimiento	Febrero 2016
No.	Actividad	Peligro identificado	Descripción	Dirigido a	Responsable	Fecha ejecución / implementación
11	Medicina Preventiva y del Trabajo	N/A	Taller Estilos de Vida y Trabajo Saludables	Copaso	ARL Positiva	Mensual - 2016
12			Taller Gestión para la prevención del Riesgo Público	Personal técnico y comercial	ARL Positiva	Mensual - 2016
13			Charla de prevención del síndrome del túnel del carpo	Todo el personal	IPS Fomento de la Salud	Mensual - 2016
14			Conferencia "Conozca qué y cómo prevenir los ATEL"	Todo el personal	Médica laboral - ARL	Mensual - 2016
15			Intervención para prevención de lesiones osteomusculares	Todo el personal	Fisioterapeuta - ARL	Mensual - 2016
16			Taller Empresarial Riesgo Psicosocial	Líder SG-SST y Analista Bienestar	ARL Positiva	Mensual - 2016
17			Taller Prevención Enfermedad Laboral	Líder SG-SST y Copaso	ARL Positiva	Mensual - 2016

Anexo 5. Enfermedades generales y su análisis

<i>Enfermedad</i>	<i>No casos</i>	<i>Sexo</i>	<i>Días perdidos</i>	<i>% ausentismo</i>
Colelitiasis				
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso				
Dientes Incluidos E Impactados				
Dolor De Garganta Y En El Pecho				
Fiebre Del Dengue [Dengue Clásico]				
Gingivitis Y Enfermedades Periodontales				
Herida De La Cabeza				
Herida De La Muñeca Y De La Mano				
Infección Viral De Sitio No Especificado				
Lesiones Del Hombro				
Luxación, Esguince Y Torcedura De Articulaciones Y Ligamentos A Nivel De La Mu				
Mareo Y Desvanecimiento				
Orzuelo Y Calacio				
Otitis Externa				
Otras Colitis Y Gastroenterit No Infecciosas				
Otros Hipotiroidismos				
Otros Síndromes De Cefalea				
Otros Trastornos De Ansiedad				
Otros Trastornos De Los Tejidos Blandos No Clasificados En Otra Parte				
Otros Trastornos Del Cartilago				
Rinofaringitis Aguda				
Síndrome Del Colon Irritable				
Traumatismo Superficial De La Pierna				

Total días perdidos

Anexo 8. Actividades Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

No.	ACTIVIDADES MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
1	Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo y retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
2	Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, que incluirán como mínimo: Accidente de trabajo, enfermedades profesionales y panorama de riesgos.
3	Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
4	Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas correctivas necesarias.
5	Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
6	Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de materias primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
7	Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
8	Promover a participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
9	Colaborar con el comité de medicina, higiene y seguridad industrial de la empresa (COPASO).
10	Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.
11	Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
12	Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.
13	Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
14	Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
15	Elaborar y presentar a las directivas de la empresa, para su aprobación, los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo y ejecutar el plan aprobado.
16	Promover actividades de recreación y deporte.

Anexo 9. Actividades Subprograma de COPASO

No.	ACTIVIDADES COPASO
1	Proponer a la administración la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo
2	Proponer y participar en actividades de capacitación de salud ocupacional
3	Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional
4	Vigilar el desarrollo de actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia
5	Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia
6	Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y operaciones realizadas e informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control
7	Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial
8	Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional
9	Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2013 de 1986
10	Elegir al secretario del Comité
11	Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, trabajadores y autoridades competentes

